

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS

CONVOCATORIA INTERNA No. 009 DE 03 DE FEBRERO DE 2020

(Modificado por el Art. 1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelajo, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movientes de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias defectivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 009, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.





SINCELAJE

SINCELAJE

CONVOCATORIA No. 009

FUNCIONARIOS POSTULADOS HABILITADOS.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

FUNCIONARIOS ASPIRANTES HABILITADOS PARA EL EMPLEO VACANTE TECNICO OPERATIVO GRADO 3, AREA FUNCIONAL Dirección de gestión de la información y estudios económicos – estratificación socioeconómica	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título de formación Técnica o Tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo o tres (3) semestres de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo EXPERIENCIA: Cuatro (4) meses de experiencia relacionada o laboral.	Título: TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION SERVICIOS SALUD EXPERIENCIA: MÁS DE 4 MESES DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE
1. PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	El cargo titular del aspirante es de secretario ejecutivo grado 4, el cual tiene las funciones Actualizar información, validación y consolidación de información en las bases de datos o herramientas de software, como soporte para la toma de decisiones de la dependencia, Revisar y clasificar los documentos que deban archivar, archivarlos y llevar un registro de los documentos que entran y salen del archivo, que permita la búsqueda y recuperación fácil y rápida de los mismos, por lo tanto posee las habilidades y aptitudes para desempeñarse en el empleo convocado.	SI CUMPLE
1. PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA	3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019	Certifica el jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelaje que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
1. PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA	4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2019	EDL, factores del nivel sobresaliente 99%	SI CUMPLE

✓

FUNCIONARIOS ASPIRANTES HABILITADOS PARA EL EMPLEO VACANTE TECNICO OPERATIVO GRADO 3, AREA FUNCIONAL Dirección de gestión de la información y estudios económicos – estratificación socioeconómica	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera: Secretario ejecutivo código 440 grado 4 que se encuentra desempeñando aunque no es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovida en un encargo.	SI CUMPLE

Se seleccionó al funcionario PATRICIA MARIA BUELVAS VERGARA, por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, además de ser postulante único habilitado para el empleo de TECNICO OPERATIVO GRADO 3, AREA FUNCIONAL Dirección de gestión de la información y estudios económicos – estratificación socioeconómica.


La funcionaria NANCY LUZ DE HOYOS DE LA ROSA queda deshabilitada de esta convocatoria por haberse presentado en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 7, en la convocatoria 002 a 019 de 3 de febrero de 2020.

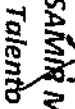
Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelajo-Sucre-, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2.P.-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD

SUSTANCIÓ: 
LILY MARGARITHA SANJUAN RADA.
Profesional Especializado.

REVISÓ: 
BERENICE BENJUMEA TURAN
Profesional Especializado.

REVISÓ: 
PEDRO ROMERO MARTÍNEZ.
Asesor Externo

APROBÓ: 
HAUDY SAIMIR MONTERROSA
Director Talento Humano.